



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

“Tesis para optar al título de Maestría en Salud Sexual y Reproductiva”

**Conocimientos, actitudes y manifestaciones sobre Trata de Personas entre los
estudiantes de IV y V años de Secundaria del Instituto “Alfonso Cortez” Managua
Junio 2017**

Autora

María Elena Marquez Aguilar

Tutora

Msp Yadira Medrano Moncada

Profesor titular UNAN-Managua

Managua, Nicaragua, Enero 2021

INDICE

DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO.....	IV
OPINION DEL TUTOR.....	V
RESUMEN	VI
CAPITULO I GENERALIDADES.....	1
I.1 INTRODUCCION	1
I. 2 ANTECEDENTES	2
a) Internacionales.....	2
I.. 3 JUSTIFICACIÓN.....	6
1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
1.5 OBJETIVO GENERAL.....	11
1.5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	11
1.6 MARCO TEORICO.....	12
CAPITULO II DISEÑO METODOLOGICO	33
2.1. Tipo de Estudio	33
2.2. Universo /Criterios de Inclusión y Exclusión	33
Muestra de estudio	33
Área de estudio:.....	33
Criterios de Inclusión:	34
Criterios de exclusión:.....	34
2.3 Técnicas y Procedimientos.....	34
2.4 Plan de Tabulación y Análisis:	35
Plan de análisis:	35
2.5 Enunciados de variables	36
2.6 Operacionalización de variables.....	37
2.7 Aspecto Ético.....	39
4.1 BIBLIOGRAFIA	57
CAPITULO V ANEXOS.....	60

DEDICATORIA

A mi esposo Héctor por ser el amigo y compañero, sencillo, ecuánime que siempre está dispuesto a darme su mano para avanzar, y siempre está ahí para mí, a mis hijos Héctor Jahir y Odair Marcelo, por ser los hijos maravillosos, motor de mi vida

A la mejor herencia, mis hermanos, con nuestro lema “lejos, pero siempre unidos”

A nuestros maestros, por guiarnos al proceso de una formación de calidad

A mi guía personal, Profesora Yadira Medrano por su sabiduría y paciencia

AGRADECIMIENTO

Primeramente a un ser superior por permitirme concluir con esta importante tarea, a nuestras instituciones Ministerio de Gobernación, UNPFA, a los docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y en especial a la Licenciada Yadira Medrano, por haber logrado aglomerar diferentes movimientos para llevar a cabo una reacción colectiva de gran magnitud.

A las autoridades del Hospital “Carlos Roberto Huembés, por permitir mi desarrollo profesional, y por el apoyo que me han brindado.

A los que colaboraron conmigo de manera desinteresada y sin escatimar su precioso tiempo, con el único deseo que lograra este objetivo.

Y a mí linda Nicaragua, por permitirme vivir esta experiencia

OPINION DEL TUTOR

RESUMEN

Objetivo:

El presente estudio se propuso identificar los conocimientos, actitudes y manifestaciones sobre la trata de personas, entre los estudiantes de IV y V año de secundaria del Instituto “Alfonso Cortez” Managua, Junio 2017. Enfocado a caracterizar a los estudiantes, describir la información y el nivel de conocimiento, conocer la actitud, y enumerar las manifestaciones sobre la trata de personas.

Métodos:

Se desarrolló una investigación de tipo cuantitativa y cualitativa, utilizando el programa SPSS versión 23, en las que se tabularon las tablas de resultados, siguiendo la escala de Likert, para estudios CAP, Se realizó inicialmente una serie de preguntas a informantes claves, con lo que se diseñó el instrumento. Lo que permitió hacer la encuesta. Se realizó un muestreo no probabilístico a conveniencia del investigador.

Resultados:

Se encontró que la mayoría eran adolescentes, del sexo femenino, sobre los conocimientos que tienen sobre la trata de personas son buenos, la información la obtienen de manera formal, ya que se las brindan sus profesores.

El nivel de conocimiento sobre la trata de personas según la edad es bueno.

En lo que a actitudes concierne refirieron la importancia del entorno interno, y están totalmente de acuerdo en que los padres tienen responsabilidades. Mostraron un grado de acuerdo favorable.

Sobre el entorno externo estuvieron totalmente de acuerdo en que el bajo nivel académico, los medios de comunicación, el mal uso del internet, violencia sexual que se manifiesta en la explotación sexual de pareja, el turismo sexual, las ciudades con incremento de turismo, los problemas económicos. Tiene influencia directa sobre la trata de personas.

Teniendo grado de acuerdo favorable.

Sobre las situaciones de peligro que identificaron los/as entrevistados para ser víctimas de Trata de personas refirieron que a veces.

Se considera aplicar las estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC)

CAPITULO I GENERALIDADES

II INTRODUCCION

El delito de trata de personas es el segundo delito de mayor lucro del crimen organizado mundial y se remonta desde hace muchos siglos atrás donde vendían como esclavas a mujeres de nacionalidad africana para prostituirlas en Estados Unidos y Europa pero luego llevaban vendidas como esclavas a mujeres de piel blanca de Europa para prostituirlas y de allí surgió el término Trata de Blancas [1]

(Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2013) en Centroamérica, Nicaragua es el principal proveedor de víctimas para el delito de Trata de Personas con fines de explotación sexual, mientras Guatemala es el principal receptor

Nicaragua es un país de tránsito y de captación de personas por partes de los explotadores, aprovechándose de las condiciones de extrema pobreza que se vive en el país; desde luego, dichas condiciones de pobreza extrema implican la falta de oportunidades en el desarrollo personal y laboral, una pobre y deficiente comunicación familiar, desintegración familiar, así como la generación de conductas y/o comportamientos de riesgo (pertenencia a pandillas, práctica de la Violencia, abuso de alcohol, tabaco y otras sustancias, ejercicio irresponsable de la sexualidad, entre otros).en Nicaragua las redes detectadas son de El Salvador , Guatemala según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2013

Las agencias de empleo funcionando como, representantes de centros de diversión, agencias de modelaje, que ofrecen salarios atractivos a las víctimas. Gracias a la labor de inteligencia de la Policía Nacional, permitió descubrir nueve negocios de “excursiones” que eran parte de una red en Nicaragua. (OIM), 2013.

L2 ANTECEDENTES

a) Internacionales

[2] Según Informe de monitoreo realizado por la agencia sobre trata se encontró que el aumento de casos de trata de personas se da por principalmente por las facilidades de comunicación que brindan las nuevas tecnologías (internet, telefonía celular) y su expansión a áreas que anteriormente estaban más desconectadas de los centros urbanos, así como por las graves dificultades económicas que enfrentan muchas familias, lo que suele producir la expulsión de los jóvenes de sus comunidades por falta de empleos y de oportunidades educativa y de desarrollo social, así como la creciente demanda de mano de obra barata en los países desarrollados.

[2] El informe continua diciendo que en el 61% de las notas de prensa de alude a la explotación sexual asociada a la prostitución ajena (19.6%) y a la pornografía (8.7%), la explotación laboral se da en el 39.1% la venta de niños, niñas y adolescentes en le 19.6% y el comercio de órganos en el 4.4% el número de mujeres, niñas y niños oriundos de Centro América y el caribe que son explotados sexualmente en los países de la región, en Europa, el Japón y los Estados Unidos implica la existencia de la trata, aunque no es clara cuantas de ellas y ellos son sus víctimas.

Se estima que por ejemplo 50,000 mujeres de la República Dominicana trabajan para la industria del sexo en el extranjero y 25,000 niñas trabajan como prostitutas en la República Dominicana traficadas internamente

La Policía de Ciudad de Guatemala calcula que, solo en esa ciudad, hay 2,000 niñas prostituidas de diferentes países como Honduras.

La mayoría de los expertos coinciden en que la Trata de Personas es un problema en expansión, aunque dada la naturaleza clandestina de esta actividad criminal resulta difícil obtener información precisas al respecto. A medida que una mayor proporción de la población mundial ve la emigración como una forma de encontrar mejores perspectivas económicas más y más gente migra en busca de oportunidades laborales y mejor calidad de vida. Muchos de estos emigrantes abandonan sus hogares y son vulnerables a la explotación. La Trata de Personas también ocurre en el contexto de las migraciones internas de los países, donde las personas emigran de las áreas rurales hacia los centros urbanos.

[3] De manera general, durante el año 2012 se registraron 73 delitos, comparando con su homólogo 2013, refleja una disminución de 48.97% de ocurrencias, así mismo registra un decremento respecto al año 2013, en este caso es del 28.94%, y un incremento del 2014, la denuncia se mantiene en 38, disminuyendo en un 80.95%.

Respecto a solo el delito de Trata de Personas con fines de esclavitud, explotación sexual y adopción, las estadísticas han disminuido de periodo en periodo.

Las delegaciones departamentales que registran menos de 5 denuncias por año; León, Madriz, Boaco, Carazo, Chontales, Zelaya Central, Jinotega, RAAN, RAAS y Triangulo Minero, juntas acumulan el 36.31%.

[4] Un diagnóstico de la situación de violencia de género y trata de personas en la Franja fronteriza Honduras – Nicaragüense, realizado en el año 2014, por la Red Nica Salud revelo que el 12% de los entrevistados que si conocían de una familiar o persona que fue llevada o retenida con engaños o por la fuerza para realizar trabajos en países extranjeros sin recibir pago.

[3]Entre 2012 y 2013 se registraron 190 casos de trata de personas en Nicaragua, según estadísticas de la Policía Nacional de ese país. La mayoría de los responsables no han sido encontrados porque la poca denuncia de las víctimas dificulta aún más las investigaciones judiciales. La trata de persona, es un fenómeno complejo. El delito adopta diferentes rostros: desde mendicidad, ofertas de trabajos hasta abusos en el seno familiar, la mayoría de las víctimas son mujeres, niños y adolescente de escasos recursos económicos [3] Uno de los grandes problemas en el país es la falta de denuncia de ese tipo de delitos. Muchas veces, las víctimas quedan en silencio por falta de informaciones o por intimidación de los agresores. "Las actitudes sociales negativas hacia las sobrevivientes de violación y las adolescentes, y el hecho de que el sexo siga siendo tabú en Nicaragua, también hace que muchas de ellas no se atrevan a denunciar los abusos sexuales"

Además, cuando deciden denunciar, las víctimas todavía necesitan superar barreras que obstaculizan el pleno acceso a la justicia y a la reparación. Falta de protección durante la investigación y el juicio, y los gastos para tener acceso a la justicia y a la rehabilitación son algunas de las dificultades enfrentadas por ellas.

[5]En el semestre del 2014, en el departamento de Chinandega, al occidente de Nicaragua, han registrado tres casos de trata de persona, con 8 víctimas señala Byron García, detective de delitos especiales del departamento de la policía de Chinandega.

Estos y otros estudios muestran que las representaciones sociales sobre género, generaciones y sexualidad facilitan la demanda, tolerancia social e impunidad ante la Trata de personas. Prevalciendo la práctica de eximir de responsabilidad a los abusadores y culpabilizar a las víctimas (CODENI, 2008, p.4)

L. 3 JUSTIFICACIÓN

La sociedad ve con mucha preocupación el incremento de niños, niñas y adolescentes “en y de la calle” que deambulan en la ciudad realizando varias actividades, entre ellas, trabajo infantil, actividades delictivas y en el peor de los casos en explotación sexual comercial.

Los medios de comunicación locales y regionales, frecuentemente expresan la preocupación ciudadana por este fenómeno social, el cual ha nacido e incrementado rápidamente en la ciudad en los últimos diez años, sin que estos niños sean atendidos adecuadamente.

Estudios anteriores realizados en nuestra localidad demuestran la existencia de la migración como uno de los factores de mayor crecimiento en el país, relacionando esto con la facilidad de la Trata de Personas, que también incrementa el comercio Sexual, sin embargo, nuestra investigación está dirigida a la población de jóvenes por ser estos más vulnerables a ser sujetos de Trata de personas por lo que pretendemos no solo demostrar la existencia de este problema sino también identificar y dar a conocer algunos factores que inciden sobre el mismo en esta localidad.

El estudio pretende informar a la sociedad y autoridades las trascendencias de la trata de personas en adolescente, no por el enfoque moral del problema, sino para contribuir a la creación de conciencia que permita la formulación de estrategias de intervención y la aplicación de políticas y leyes existentes en el país para esta situación. Ha pesar de los esfuerzos de la Instituciones para dar respuesta a este fenómeno de gran magnitud en la región centroamericana, se hace necesario promover un cambio en el sistema de valores que permita romper con las desigualdades y los

abusos (en definitiva, el círculo de la violencia), a través de la reeducación¹ de la población (especialmente en las nuevas generaciones). El estudio de la relación entre los conocimientos y las actitudes sobre la trata de personas los /as estudiantes de IV y V año de Secundaria del Instituto “Alfonso Cortez, Managua Junio 2017 , desde la perspectiva de la Salud Sexual y Reproductiva de los/as estudiantes, pues es de gran importancia ya que, tanto los adolescentes como los jóvenes de hoy son muy dinámicos y ante las carencias de la dependencia económica, y ante la promesa de un futuro exitoso, y desconociendo los riesgos, se acercan también a personas sin escrúpulos que no les importa cómo viven o en qué condiciones se encuentran lo que les interesa es aprovecharse de la necesidad de un niño/a, adolescente, joven y mujer para explotarlas de cualquier manera.

Este trabajo servirá principalmente para captar poblaciones en riesgo, con el fin de mejorar la comunicación y prevenir la desintegración familiar en nuestro país

¹ El documento de base para los Talleres sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes con énfasis en delito sexuales y explotación sexual comercial realizados en marzo de 2006 cita que *la Educación con calidad, es una frase propia de los Acuerdos del Milenio suscritos por los países, en el año 2000. En el Plan de Acción nacional los ejes transversales de La educación son: Fortalecimiento familiar; Igualdad de Derechos; Igualdad de Género; Formación de valores; Medioambiente; Participación.* Asimismo señala que se debe plantear la promoción de una Educación para La Vida, bajo un sistema de educación abierta, lo cual significa, a hacer cumplir el Derecho a ser considerados como Sujetos Sociales con Derechos, haciendo uso de ellos, ejerciendo su propia ciudadanía en los diferentes niveles de participación activa e incluyente, tal como lo establece La Convención Internacional de los Derechos del niño y El Código de la niñez y la adolescencia (FUNPRODE, 2006)

14 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La modalidad dentro del territorio es la de ofrecer trabajo como domésticas, niñeras, meseras, con buena remuneración, para después explotarlas sexualmente y obligarlas a permanecer en el trabajo bajo chantajes, presión o endeudamiento. En Nicaragua se practica la trata interna y hacia el exterior. La mayor frecuencia de estos casos se registra en base al comportamiento de las denuncias por departamento, de las 223 delitos relacionados contra la libertad e integridad sexual, dejando como consecuencia la cantidad de 210 víctimas, el 2.85% corresponde a personas del sexo masculino y el 97.14 % al femenino de esas denuncias registradas a nivel nacional durante 5 años del 2011 al 2015, Managua acumula el 17.04% de ocurrencia seguido de Chinandega 14.8%, Granada el 7.6% Rivas con el 6.7%, Nueva Segovia 6.2% y Matagalpa 4.5%, Estelí, Masaya y Rio San Juan 2.7% (acumulan el 63.7%), (Análisis Policía Nacional, página 4.)

Del total de denuncias: el 0.44 corresponde al delito de promoción del turismo con fines de explotación sexual, seguido del delito de explotación sexual y pornografía, 22.4%, luego está el delito de proxenetismo el que representa un 23.3%, y el más común la trata de personas con fines de esclavitud, explotación sexual o adopción, con el 53.8% de ocurrencia a nivel nacional.

En un estudio realizado por Save Children Canadá y Acción Medica Cristiana durante el año 2011 en la ciudad de Bluefields, se encontró que un 96% de la población adulta encuestada conocía casos de explotación sexual comercial infantil o adolescente.

La dirección de la Comisaria de la mujer y la niñez de la Policía Nacional de Nicaragua, en el informe llamado “Comparativo estadístico de violencia intrafamiliar y sexual 2010 y 2011” reportó 3660 casos de violencia sexual en el año 2011. De estos solo el 83% fue remitido al Ministerio Público, quedando 607 victimarios en total impunidad.

El consolidado de datos publicados por el Instituto de Medicina Legal, reflejaron que esta institución realizó 4904 peritajes a las víctimas de violencia sexual de las cuales 4,409(89.0%) fueron del sexo femenino y 495(10.1%) del sexo masculino.

En una publicación sobre violencia sexual del año 2011(Nicaragua, *Católicos el derecho a decidir*) se publicó datos estadísticos sobre violencia sexual y medios de comunicación quienes a través del observatorio por una conciencia laica, presenta un análisis de los casos de violencia sexual. Que han sido denunciados por los diferentes medios de comunicación nicaragüenses de enero a noviembre del 2015. En general, los medios de comunicación escrita reportaron 338 víctimas de violencia sexual, de los cuales el 85.5% eran mujeres, las víctimas son en su mayoría niños y niñas entre 1 a 12 años, seguidos por adolescentes entre 13-17 años, 19.5%, adolescentes y adultos jóvenes de 18 a 20 años, 6.2% y los mayores de 21 años, 16.9%., un 21.9% no se especifica la edad. Los delitos sexuales más comunes reportados fueron **violación agravada, 38.2%, violación 28.2% y explotación sexual 23.1%**

Del total de las 302 víctimas, el 31.12%, oscilan entre 18 a 25 años de edad, es el rango de edad más afectado, seguido del 21.84% que señala de los 26 a los mayores de 45 años, 21,19% corresponden a personas de 15 a 17 años, el 14.23% las victimas están entre los 13 y 14 años, y

por último el 11.58% que corresponde a menores de 13 años, *las edades de los adolescentes objeto de nuestra investigación.*

En respuesta a dicha problemática, formulamos la siguiente Interrogante: **¿Cuáles son los conocimientos y actitudes y manifestaciones sobre la trata de personas de los/as estudiantes de IV y V año de Secundaria del Instituto “Alfonso Cortez, Managua. Junio 2017.**

15 OBJETIVO GENERAL

- Determinar el nivel de los conocimientos, actitudes y manifestaciones sobre Trata de Personas entre los estudiantes de IV y V años de Secundaria del Instituto “Alfonso Cortez” Managua Junio 2017.

1.5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1) Caracterizar demográficamente a los alumnos objeto de estudio
- 2) Describir la información y el nivel de conocimiento que tienen las y los estudiantes acerca de la Trata de Personas.
- 3) Conocer las actitudes sobre Trata de personas de los estudiantes.
- 4) Enumerar las manifestaciones sobre Trata de personas que identifican los estudiantes.

1.6 MARCO TEORICO

La Trata de personas ha recibido creciente atención mundial durante el último decenio, inicialmente el tráfico de mujeres y niños para trabajo sexual forzado, y en menor grado para servidumbre doméstica, era el único foco de las actividades de sensibilización y asistencia. Hoy existe un mayor reconocimiento de que se trafica con mujeres, niños y hombres para explotación sexual y laboral [6]

Caracterizaron la dinámica de la trata con fines de explotación sexual a partir de revisar Investigaciones sobre trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Propuestas de sensibilización para la prevención y medios de comunicación. 256 expedientes judiciales colombianos y analizar la interacción entre víctimas, tratantes e intermediarios involucrados en casos de tráfico de personas entre Colombia y el oriente asiático. [6].

En línea con la preocupación anterior, denuncia que en Cartagena las víctimas de abuso sexual infantil, por lo general, no tienen conocimiento de los mecanismos para acceder a la justicia, sienten temor de denunciar, no saben a quién acudir y, en ocasiones, su silencio es comprado por los mismos victimarios. Por ello indica que el apoyo de la comunidad es fundamental; no limitar el problema a la acción policial y judicial, sino comprometer a las personas en la delación y prevención del problema. Señala, sin embargo, la necesidad de policía especializada en este delito, así como de fiscales que pueden llevar estos casos. [7].

En Medellín se ha identificado que hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos bajos, con necesidades básicas insatisfechas, con pocas posibilidades de empleo y de educación presentan altas condiciones de vulnerabilidad a la Trata de personas. Lo mismo se puede afirmar con respecto a la existencia de territorios con un alto riesgo de Trata de personas: las comunas 4, 5, 9, 10, 11 y 16 son lugares donde la presencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de extrema vulnerabilidad y de riesgo social facilita la actuación ilegal de las redes dedicadas a la trata de personas.

Observa un fenómeno menos abordado en Cartagena: “Trata de personas que afecta a hombres que tienen sexo con hombres”. Limita su observación a las dimensiones de diversidad racial y sexual de este fenómeno. Habla del turismo sexual de hombres, sobre todo mayores, que van a Cartagena a buscar a jóvenes afro descendientes por el estereotipo de su vigor y destreza sexual. [8].

La ONU en estudio realizados señala estos factores de riesgo de los pueblos ancestrales: “la colonización ilegal HALLAZGOS / ISSN: 1794-3841 / Año 12, N.º 23 / Bogotá, D. C. / Universidad Santo Tomás / pp. 251-273 Oscar Julián Cuesta M., Norma Constanza Castillo M., Guillermo Hernán Cárdenas P., Andrea Alexandra Gutiérrez V. 259 de sus territorios por parte de los grupos armados ilegales, colonos e inversionistas, las condiciones de pobreza extrema y desnutrición de sus niños y niñas” [9].

El Protocolo entró en vigor el 25 de diciembre de 2003 y en enero de 2019 ya tenía 173 Estados parte. El propósito de este módulo es introducir el concepto de trata de personas, explicar la definición internacional del delito y distinguirlo de conceptos relacionados, como la esclavitud y el trabajo forzoso. [10].

Perfil de los Tratantes de Personas

En la trata de personas, el ser humano es visto por parte de los tratantes, como un objeto que puede ser comprado y vendido una y otra vez y del cual se beneficia una tercera o terceras personas; es un delito que afecta al ser humano de manera psicológica, moral y físicamente y que encuentra potenciales víctimas principalmente en los niños, niñas, adolescentes y mujeres. [11]



Señala que la mayoría de las víctimas detectadas de la trata están identificadas en sus países de ciudadanía, es decir, en su propio país.

Según el informe, la proporción de víctimas locales identificadas se ha duplicado desde 2010, del 27% al 58% en 2016. Este hallazgo puede indicar una mayor capacidad de las autoridades nacionales para identificar a las víctimas de la trata a nivel nacional y mejores controles fronterizos a lo largo de los años, lo que hace más difícil la trata de víctimas en el extranjero. [11]

Otra parte importante de las víctimas detectadas es que son sometidas a la trata dentro de la misma región o subregión (45%), mientras que solo una de cada diez víctimas fue sometida a la trata transfronteriza regionalmente [11].

La última categoría de víctimas puede incluir migrantes irregulares que han abandonado sus países de origen en busca de una vida mejor, que viajan sin los documentos de viaje e identificación, visas o permisos de trabajo apropiados y pueden no hablar el idioma del país anfitrión, que son factores que puede aumentar su riesgo de explotación. Muchos huyen de la pobreza, la guerra y los conflictos armados, la opresión política, los desastres naturales o la mala educación y la falta de oportunidades de empleo.

Sin embargo, estos porcentajes representan solo los casos detectados de este delito. Las víctimas de la trata de personas siguen sin ser detectadas, especialmente cuando se trata de la trata transfronteriza. Numerosos factores pueden hacer que las personas sean vulnerables a la trata. El género, la edad, la educación, la discapacidad, la falta de documentación legal y las barreras del idioma pueden crear o aumentar el riesgo de explotación por parte de los tratantes. Fundamentalmente, la trata es la explotación de la vulnerabilidad [12].

Según los Perfiles de los tratantes y flujos de la trata De acuerdo con UNODC Global, existen al menos dos categorías amplias de tratantes: primero, aquellos que son miembros de redes criminales sofisticadas y, segundo criminales locales poco sofisticados que operan en forma aislada de los grupos de delincuencia organizada. Los primeros están comúnmente involucrados en otros delitos graves, como el tráfico de drogas, armas y otros productos ilícitos, el patrocinio del

terrorismo y los conflictos, y el soborno y la corrupción de los funcionarios del Estado. En algunos casos, los tratantes son ex víctimas del delito, y la explotación les ha dejado pocas opciones. [13].

Un ejemplo típico es el de los niños soldados que, en la edad adulta, permanecen en la milicia armada y reclutan a la fuerza a otros. Un segundo ejemplo es el de las mujeres, jóvenes sometidas a la trata para la prostitución, que posteriormente reclutan a otras mujeres jóvenes de su comunidad a cambio de pagos en efectivo para reducir sus deudas con sus tratantes. El análisis cualitativo de la información de los casos judiciales de todo el mundo revela que la mayoría de los casos de trata involucran a personas reclutadas con la promesa de una vida mejor lejos de su comunidad, más allá o dentro de las fronteras de su país [14]

Tendencias, patrones y estrategias en evolución de los tratantes Los tratantes emplean diversas estrategias para reclutar y explotar a las víctimas, que van desde la simple promesa falsa de un trabajo hasta los secuestros. A menudo, se ganan la confianza de las víctimas a través de una combinación de engaño y manipulación. A veces, las agencias de empleo sin escrúpulos engañan a los trabajadores para que entren en situaciones de trabajo abusivas; lo que primero parece ser un trabajo legítimo es de hecho una situación de explotación [15].

Las mujeres y los niños son particularmente vulnerables a la trata y pueden ser sometidos a ella por sus propias comunidades, familias y en lugares públicos de negocios y comercio. Las familias desesperadas pueden incluso recurrir a vender a sus hijos a los tratantes con la promesa de un pago inmediato [16]

Las tendencias, patrones y estrategias de trata evolucionan con el tiempo y se adaptan a las nuevas demandas, desafíos, realidades sociales y políticas y respuestas policiales. Las formas de explotación detectadas varían de una región a otra.

La trata con fines de explotación sexual sigue siendo la forma de trata más detectada a nivel mundial. (The Protection Project, , 2013)

Esto puede explicarse por el hecho de que las autoridades policiales tienden a dar prioridad a la investigación de esta forma de explotación en algunas regiones.

El Informe Mundial de 2018 también muestra que la mayoría de los tratantes condenados son hombres, curiosamente, la mayoría de los tratantes condenados en los países de destino son delincuentes extranjeros, mientras que en los países de origen son predominantemente nacionales [17]

Como se explica en el: “una mirada más cercana a la ciudadanía de los extranjeros condenados por trata de personas en los países de destino revela un patrón general. La ciudadanía de estos delincuentes refleja ampliamente la ciudadanía de las víctimas detectadas allí.

En otras palabras, los perfiles de nacionalidad de los delincuentes están estrechamente relacionados con los perfiles de las víctimas que trafican. [18]

Marco Legal

LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS LEY N°. 896, Aprobada el 28 de Enero del 2015 Publicada en La Gaceta No. 38 del 25 de Febrero de 2015 El Presidente de la República de Nicaragua

I

Que la Constitución Política de la República de Nicaragua, en su artículo 4, reconoce a la persona, la familia y la comunidad como el origen y el fin de su actividad y está organizado para asegurar el bien común, asumiendo la tarea de promover el desarrollo humano de todos y cada uno de los nicaragüenses, bajo la inspiración de valores cristianos, ideales socialistas, prácticas solidarias, democráticas y humanísticas, como valores universales y generales, así como los valores e ideales de la cultura e identidad nicaragüense. Así mismo el artículo 36 expresa que toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, que nadie debe ser sometido a torturas, procedimientos, penas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes; que la violación de este derecho constituye delito y será penado por la ley; y el artículo 40 dispone que nadie debe ser sometido a servidumbre; la esclavitud y la trata de cualquier naturaleza, están prohibidas en todas sus formas.

II

Que siendo interés del Estado de la República de Nicaragua y sus autoridades, se reconoce que los derechos humanos de las personas requieren una protección especial y que es necesario continuar brindando seguridad y mejorando la situación de las personas sin distinción de etnia, sexo, edad, idioma, religión, orientación sexual, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen, nacionalidad, posición económica o cualquier otra condición social o migratoria o ideología para que estas se desarrollen y sean formadas en condiciones de paz y seguridad. Los fines que se pretenden lograr con la aprobación de esta ley son el prevenir y combatir la trata de personas en

todas sus formas y manifestaciones, prestando especial atención a las víctimas mujeres, niñas niños y adolescentes; promover políticas públicas para la prevención de la trata de personas, así como la reparación del daño causado a las víctimas y su atención integral; proponer la normativa necesaria para la efectiva sanción de la trata de personas; desarrollar un marco específico y complementario de protección, asistencia y reparación a las víctimas de trata de personas y las actividades conexas, respetando plenamente sus derechos humanos; y establecer los mecanismos para impulsar y facilitar la cooperación nacional e internacional en el tema de trata de personas.

III

Que la trata de personas es una actividad ilegal que está afectando a todas las regiones del mundo, particularmente la región centroamericana y el caribe donde innumerables personas que migran de su país de origen a otro con mejor estabilidad económica, se convierten en víctimas de éste tipo de delito, por lo cual, la búsqueda para mejorar las condiciones y calidad de vida de un ser humano, se vuelve una constante para la comisión de este delito. El delito de trata de personas es considerado en la actualidad como la esclavitud del siglo XXI, por violar gravemente los Derechos Humanos de las víctimas, destruir la esencia de las personas, la vida, la libertad, la integridad y la dignidad, cosificar al ser humano, produciendo efectos degradantes para la dignidad, la salud física y mental de las personas y generando marcas indelebles al tejido social. La trata de personas incluye la explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación

Artículo 2 Interés del Estado Es interés del Estado reafirmar el reconocimiento de la persona, la familia y la comunidad como el origen y el fin de su actividad y estar organizado para asegurar el bien común, asumiendo la tarea de promover el desarrollo humano de todas y cada una de las personas, bajo la inspiración de valores cristianos, prácticas solidarias, democráticas y humanísticas, como valores universales y generales. El reconocimiento de que toda persona tiene

derecho a que se le respete la dignidad, libertad, libre desarrollo de la personalidad, integridad física, psíquica y moral, que nadie debe ser sometido a servidumbre, esclavitud, torturas, procedimientos, penas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes; que la violación de este derecho constituye delito grave y una violación a los derechos humanos y es penado por la ley; la trata de cualquier naturaleza está prohibida en todas sus formas.

Artículo 3 **Ámbito de aplicación** Esta Ley es de orden público y se aplicará a quienes cometan el delito de trata de personas, dentro o fuera del territorio nacional y en favor de aquellas personas que resulten afectadas por este delito.

Artículo 4. Normas complementarias Para los efectos de la aplicación de la presente Ley, se establecen como normas complementarias los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos suscritos, ratificados y aprobados por el Estado de la República de Nicaragua, dirigidos a la prevención, atención y persecución del delito de trata de personas que restablezcan los derechos y garantías de las víctimas y su entorno familiar, particularmente los siguientes:

1) Convención Americana Sobre Derechos Humanos del 22 de noviembre de 1969; aprobada mediante Decreto N°. 174 de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 67 del 26 de noviembre de 1979;

2) Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada por Resolución 55/25 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 15 de noviembre de 2000, aprobada por Decreto A. N. N°. 3246, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 38 del 25 de febrero de 2002;

3) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada en Belem do Para, Brasil el 9 de junio de 1994; aprobada por Decreto A. N. N°. 1015, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 26 de septiembre de 1995;

4) Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, adoptada en Montevideo, Uruguay el 15 de julio de 1989, aprobada por Decreto A. N. N°. 3509, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 118 del 25 de junio de 2002;

5) Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por Resolución 45/158 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 18 de diciembre de 1990, aprobada por Decreto A. N. N°. 4336 del 14 de julio de 2005, publicado en La Gaceta N°. 136 del 14 de julio de 2005;

6) Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Decreto A. N. N°. 5223, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 207 del 29 de octubre de 2007;

7) Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, a la que Nicaragua se adhirió por Decreto N°. 297, Adhesión a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 39 del 15 de febrero de 1980;

8) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por Resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 18 de diciembre de 1979, aprobada por Decreto de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional N°. 789, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 191 de 25 de agosto de 1981;

9) Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada y abierta a la firma y ratificación por Resolución 44/25 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 20 de noviembre de 1989, aprobada por Decreto A. N. N°. 324, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 180 del 20 de septiembre de 1990;

10) Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud, adoptada por una Conferencia de Plenipotenciarios convocada por el Consejo Económico y Social en su Resolución 608 (XXI), del 30 de abril de 1956, aprobada por Decreto A. N. N°. 134, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 218 del 13 de noviembre de 1985;

11) Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzoso, Número 105, adoptado en la 40ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, del 25 de junio de 1957, depositada el 17 de octubre de 1967, mediante Acta de Depósito de Instrumentos de Ratificación de Convenios Internacionales, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 264 de 20 de noviembre de 1967;

12) Protocolo Facultativo de la Convención Sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, adoptado por Resolución 54/263 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobado por Decreto A. N. N°. 3510, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 62 del 28 de marzo de 2003;

13) Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Resolución 55/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 31 de mayo de 2001, aprobado por Decreto A. N. N°. 3925, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 134 del 9 de julio de 2004;

Artículo 5 Principios Para los efectos de la aplicación de la presente Ley se atenderán los principios siguientes

1) Principio de dignidad humana

2) Principio de prohibición de esclavitud

3) Principio de máxima protección

4) Principio de interés superior del niño, niña y adolescente, favoreciendo siempre su crecimiento y desarrollo, todo de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley N°. 287, Código de la Niñez y la Adolescencia, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 del 27 de mayo de 1998

5) Principio de plena igualdad de género

6) Principio de igualdad real y no discriminación

7) Principio de debida diligencia del Estado

8) Principio de restitución de derechos

9) Principio de integralidad

10) Principio de reparación integral del daño los daños sufridos

11) Principio de no revictimización

12) Principio de no devolución o expulsión: la repatriación solo procederá previa determinación del interés superior de estos

13) Principio de privacidad

14) Principio de confidencialidad

15) Principio de proporcionalidad y necesidad

16) Presunción de minoría de edad: Mientras no se hubiese establecido por ningún medio la edad de la víctima del delito de trata de personas, y aparentare ser menor de edad, se presumirá la condición de niño, niña o adolescente de ésta, según establece la Ley N°. 287, Código de la Niñez y la Adolescencia, quedando sujeto a protección especial;

17) Principio de coordinación interinstitucional: Es la coordinación de acciones de las personas en su calidad de servidoras públicas, en representación de las instituciones directamente relacionadas con la prevención, investigación, atención, persecución y sanción del delito de la trata

de personas; **18) Principio de cooperación y asistencia internacional:** El Estado, a través de las instancias establecidas, promoverá la cooperación y asistencia técnica y económica, entre los Estados involucrados en la prevención, investigación, atención, persecución y sanción del delito y la protección a las víctimas de conformidad a los Convenios, Acuerdos y Tratados Internacionales suscritos, ratificados y aprobados por Nicaragua y el principio de reciprocidad;

19) Principio de interculturalidad: El Estado garantiza la expresión y convivencia de los pueblos originarios y afro descendientes para la coexistencia pacífica y armónica de la sociedad, como tal gozan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones. Los derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás personas que les integran quedan bajo la protección de lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley N°. 28, Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe Nicaragüense, sin perjuicio de la aplicación de esta ley; También es aplicable lo dispuesto en el Convenio sobre pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, 1989, adoptado el 27 de junio de 1989, por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante la Septuagésima Sexta Reunión, y aprobado por Decreto A. N. N°. 5934, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 105 del 4 de junio de 2010.

20) Principio de unidad familiar: La protección, desarrollo y fortalecimiento de la familia es obligación del Estado, la sociedad y los miembros que la integran a través de los vínculos de amor,

Definición de Delito

“Comete el delito de trata de personas , quien financie, dirija, organice, promueva, facilite, induzca o por cualquier medio ejecute la proposición, captación, reclutamiento, contratación, transporte, traslado, retención, acogida o recepción de personas, con la finalidad de someterlas a: explotación sexual, matrimonio servil, forzado o matrimonio simulado, prostitución, explotación sexual, trabajo forzado, esclavitud o practicas análogas a la esclavitud, servidumbre, tráfico o

extracción de órganos, o adopción ilegítima, para que la misma sea ejercida dentro o fuera del territorio nacional, aun con el consentimiento de la víctima será sancionado con pena de siete a diez años de prisión.

Se impondrá la pena de diez a doce años de prisión cuando:

1. Cuando el autor cometa el delito aprovechándose de su posición de poder o valiéndose de una situación de vulnerabilidad de la víctima, por medio de amenazas, intimidación, uso de la fuerza u otra forma de coacción.
2. Cuando el hecho se realice por medio de secuestro, engaño, chantaje o amenaza, ofrecimiento de dádiva o cualquier tipo de bien o valor pecuniario, para obtener el consentimiento de una persona.
3. Cuando el autor del delito sea autoridad, funcionario o empleado público

Se impondrá la pena de doce a catorce años de prisión cuando:

1. La víctima es una persona menor de dieciocho años, o persona incapaz, o el hecho fuere cometido por los familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tutor o encargado de la educación, tutela, guía espiritual o comparta permanentemente en el hogar de la víctima, o medie una relación de confianza.
2. El autor adquiriera, posea, ofrezca, venda, entregue, transfiera o acepte a una niña niño o adolescente en la que medie o no, pago o recompensa con fines de explotación previsto en el presente artículo”

Nuestra legislación también contempla los delitos conexos, establecidos del artículo 175 hasta el 180, siendo: Explotación sexual, pornografía y acto sexual con adolescentes, Promoción

del Turismo con fines de explotación sexual, el Proxenetismo, Proxenetismo Agravado, la Rufianería.

Instrumentos jurídicos para enfrentar el delito de Trata de personas:

- Protocolo de Palermo
- Constitución Política de Nicaragua, en su artículo 97.” La Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil. Tiene por misión garantizar el orden interno, la seguridad de los ciudadanos, la prevención y persecución del delito y los demás que señale la ley”
- El Código Penal de La Republica de Nicaragua Ley 406, establece el delito de trata de personas con Fines de Esclavitud, explotación o adopción en le arto.182.
- Ley 228 (Ley Orgánica de la Policía Nacional) en su artículo 3. “ Son funciones de la Policía, entre otras las siguientes:
 - Inciso 2) Investigar las faltas o delitos perseguibles de oficio y cuando fuere requerida su actuación en los delitos de acción privada

La ley 735 Ley del Crimen Organizado, **establece Crimen Organizado:** Quien forme parte de un grupo delictivo organizado o banda nacional o internacional estructurada, de dos o más personas, que **exista** durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con la finalidad de obtener directa o indirectamente, un beneficio económico o de cualquier índole, con el propósito de cometer uno o más delitos graves, será sancionado con pena de cinco a siete años de prisión.

Nicaragua en el marco de la Coalición Nacional contra TP que preside el Ministerio de Gobernación se han institucionalizado reuniones donde se hace seguimiento y revisión del Plan Estratégico de la coalición Nacional contra la Trata de Personas dirigido a 5 ejes fundamentales:

Fortalecimiento Institucional, Capacitación inicial y permanente, persecución del delito, atención a las víctimas, y comunicación.

La sección de Inteligencia Policial es la encargada de la verificación de las informaciones acerca de delito de trata de personas, siendo una de sus funciones específicas la recopilación, procesamiento y análisis de toda la información relacionada a esta actividad y la preparación de planes especializados para su operación; la creación y seguimiento de redes de colaboradores secretos, para el seguimiento de grupos relacionados a esta actividad delictiva.

Asimismo, a través de la Disposición No. 002-2011, aprobó las Medidas Operativas de la Policía Nacional para el enfrentamiento de este delito, la cual dispone desarrollar actividades operativas que involucren a todas las Especialidades Nacionales, Órganos de Apoyos y Delegaciones Territoriales de Policías, para contrarrestarlo, la eficaz atención y protección de la víctima.

Perfil de las víctimas de trata de personas

Nicaragua es un país de origen y de tránsito y así es visto a nivel regional, donde las víctimas son captadas y trasladadas a países como El Salvador, Guatemala, y México.

En el presente periodo se investigaron casos de trata interna en la modalidad de explotación sexual, en las delegaciones de Managua, Chinandega, Nueva Segovia, Madriz, León y Granada; casos que fueron debidamente verificados, investigados y judicializados.

Hubo casos de víctimas que fueron trasladadas a Guatemala y a Chiapas México, donde fueron explotadas sexualmente, casos en los que se realizó investigación y judicialización respectiva.

Normalmente las víctimas se encuentran en condiciones insalubres y antihigiénicas, sin ningún tipo de seguridad y sin comunicación con familiares y amigos.

Al momento en que las víctimas son rescatadas, se encuentran confundidas, desconocen el delito

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OMI), en Centroamérica, Nicaragua es el principal proveedor de víctimas para el delito de Trata de Personas con fines de explotación sexual, mientras que Guatemala es el principal receptor.

La OMI estima que este delito afecta cada año a dos millones de personas en el mundo.

Análisis del Delito

A. Causas y factores de riesgo generadores del delito de trata de personas.

Es importante aclarar que las zonas de alta vulnerabilidad económica, social y cultural, son los lugares más propensos para el reclutamiento de personas a ser explotadas, por parte de las redes criminales. La Organización Internacional de Migraciones (OIM) ha llegado a establecer que las poblaciones propensas o vulnerables son aquellas en donde los siguientes factores son una constante: [19]

- ♣ Factores Económicos: Falta de empleo, falta de alternativas laborales y pobreza
- ♣ Factores Sociales: Madre soltera, mujeres cabezas de hogar, violencia intrafamiliar, violencia sociopolítica, desastres naturales.
- ♣ Factores Culturales: Bajo nivel educativo, prevalencia de objetivos económicos, valores sociales, desconocimiento de los reales alcances del delito de Trata de Personas.

Factores Psicológicos: Baja autoestima, antecedentes de maltratos, antecedentes de abuso sexual, antecedentes de prostitución y delincuenciales

Un factor que promueve el delito de Trata de Personas, es el Crimen Organizado, este ha querido establecer sus células en el territorio, propiciando el consentimiento de la víctima, el cual se manifiesta, cuando la víctima sabe cuál es el plan o el trabajo a realizar y acepta hacerlo, pero se le engaña acerca de las condiciones de trabajo y de vida, el acuerdo económico, así como el nivel de libertad personal no es cumplido como se plantea en el acuerdo inicial. SALUD, 2014

Al igual que otras actividades vinculadas al crimen organizado, la trata de seres humanos es un delito que se ejecuta bajo una total clandestinidad.

Comportamiento y tendencias del delito durante los cinco períodos.

Durante los cinco períodos evaluados se registraron 223 delitos relacionados contra la libertad e integridad sexual, dejando como consecuencia la cantidad de 210 víctimas, el 2.85% corresponde a personas del sexo masculino y el 97.14% al femenino.

Del total de denuncias; el 0.44% corresponde al delito de promoción del turismo con fines de explotación sexual, seguido del delito de explotación sexual y pornografía, 22.42%, luego está el delito de proxenetismo el que representa un 23.31%, y el más común la trata de personas con fines de esclavitud, explotación sexual o adopción, con el 53.81% de ocurrencia a nivel nacional. SALUD, 2014

Comparativo de tipo de delitos contra las personas (Policía Nacional)

No.	Delito	2011	2012	2013	2014	2015	Total
1	Explotación Sexual y Pornografía	14	9	6	14	7	50
2	Promoción del Turismo	-	1	-	-	-	1
3	Proxenetismo	23	10	4	11	4	52
4	Trata de Personas	36	29	28	17	10	120
Total General		73	49	38	42	21	223

De manera general, durante al año 2012 se registraron 73 delitos, comparando con su homólogo 2012, refleja una disminución del 48.97% de ocurrencias; así mismo registra un decremento respecto al año 2013, en este caso es del 28.94%, y un incremento del 2014), la denuncia se mantiene en 38, disminuyendo en un 80.95% con relación a Enero-Octubre 2015.

Respecto a sólo el delito de Trata de Personas con fines de esclavitud, explotación sexual y adopción, las estadísticas han disminuido de período en período, durante el año 2011 se registraron 72 denuncias, obteniendo una reducción del 48.97% con relación a su homologo

Comportamiento De La Denuncia Por Departamento.

De las 223 denuncias registrada a nivel nacional durante los 5 períodos evaluados, Managua acumula el 17.04% de ocurrencia, seguido de Chinandega 14.79%, Granada el 7.62%, Rivas con el 6.72%, Nueva Segovia 6.27% y Matagalpa 4.48%. Estelí, Masaya y Río San Juan 2.69%. (Acumulan el 63.69%).

Un diagnóstico de la situación de violencia de género y trata de personas en la franja fronteriza Honduras - Nicaragüense, realizado en el año 2014, por la Red Nica Salud, reveló que más del 12% de los entrevistados respondieron que sí conocían de una familiar o persona que fue llevada o

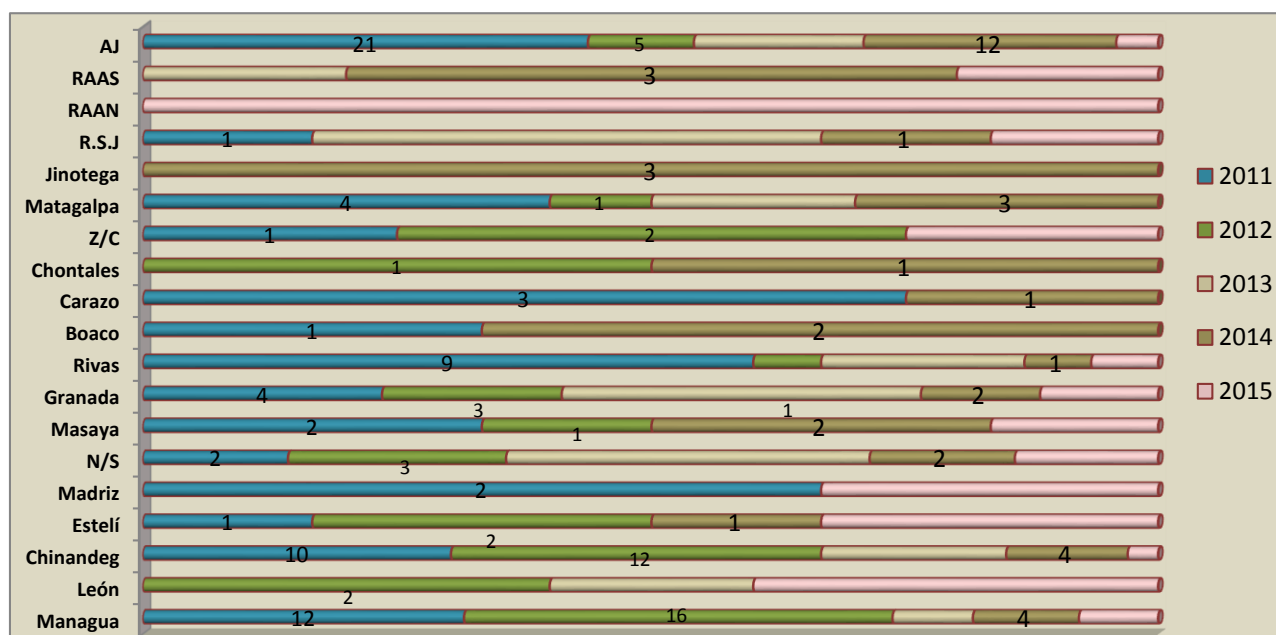
retenida con engaños o por la fuerza para realizar trabajos en países extranjeros sin recibir pago.

[20]

Yorling Valladares, Promotora de Derechos Humanos en el Departamento de Nueva Segovia, dijo que la trata de personas es un viejo problema que presentan las comunidades fronterizas. Ante la creciente problemática, las organizaciones de Derechos Humanos han intensificado las visitas casa a casa, así como las charlas con las familias fronterizas, que incluyen las escuelas, con el fin de que los pobladores y estudiantes conozcan cómo opera esta amenaza transfronteriza. [20]

Danilo Pineda, técnico del Organismo Alistar Nicaragua, determinó que el delito de Trata de Persona ha aumentado en la zona, mediante trabajo que realiza en conjunto con las autoridades nicaragüenses en el programa de prevención y con Visión Mundial por el lado hondureño.

Las delegaciones departamentales que registran menos de 5 denuncias por año; León, Madriz, Boaco, Carazo, Chontales, Zelaya Central, Jinotega, RAAN, RAAS y Triángulo



Minero, juntas acumulan el 36.31%.

Reconocimiento Internacional a Nicaragua del Trabajo realizado en el enfrentamiento a la Trata de Personas. De acuerdo a los informes de Trata de Personas elaborado por el Departamento de Estados (EEUU) El Gobierno de Nicaragua cumple cabalmente con los estándares mínimos requeridos para la erradicación de la trata de personas. Según el informe de Estado Nombra en el año 2013 dos funcionarios públicos como “**HEROES QUE ACTUAN PARA PONER FIN A LA ESCLAVITUD MODERNA**” el Oficial Victoriano Ruiz, Jefe de Investigación de Trata de Personas de la Policía Nacional, y el fiscal Xavier Morazán, jefe de la Unidad Anticorrupción y Crimen Organizado del Ministerio Publico

CAPITULO II DISEÑO METODOLÓGICO

2.1. Tipo de Estudio:

La presente investigación según su profundidad es de carácter Descriptivo porque se detalla el conocimiento y actitud sobre la Trata de Personas con estudiantes de IV y V año de Secundaria del Instituto Alfonso Cortez del distrito 3, de la ciudad de Managua y de Corte Transversal. Porqué se recolectarán los datos en un solo momento.

2.2. Universo /Criterios de Inclusión y Exclusión

Estuvo conformado por un total de 152 estudiantes de IV y V año de Secundaria, del Instituto “Alfonso Cortez” del Distrito 3, de la Ciudad de Managua.

Muestra de estudio

La muestra no probabilística por conveniencia está constituida del 100% del universo, que corresponde a 152 estudiantes de IV y V año de Secundaria del Instituto “Alfonso Cortez”.

Área de estudio:

El presente estudio de investigación se realizó con los /as estudiantes de IV y V año de secundaria del Instituto “Alfonso Cortez” ubicado en el sector norte del Parque “Las Piedrecitas”, atiende los turnos matutino, vespertino, nocturno, y sabatino, los alumnos que acuden son procedentes de Ciudad Sandino, carretera vieja a León, carretera Nueva a León, Barrio Menocal, Barrio Ayapal, Barrio David Tejada, Batahola Norte, Batahola Sur, Barrio Pantanal

Fue fundado en 1967, como colegio privado con el nombre de Instituto Telcor, exclusivo para los hijos de los trabajadores de TELCOR, empresa de telecomunicaciones. En 1979 cambia su nombre pasa a ser Instituto “Nacional Héroes y Mártires de Ayapal. En 1996 nuevamente cambia su nombre por Instituto Autónomo “Alfonso Cortez” Su visión es ser un Instituto de prestigio nacional

Su misión es lograr a través de la pertinencia y calidad de sus programas educativos, formar jóvenes con valores para integrarse a la sociedad, y ser profesionales en un futuro.

Criterios de Inclusión:

1. Que sean estudiantes de los/as estudiantes de IV y V año de Secundaria del Instituto “Alfonso Cortez”
2. Edad de 10 a 19 años
3. Estudiantes matriculados en cuarto y quinto año de la Secundaria
4. Que acepten contestar la encuesta.

Criterios de exclusión:

- 1) Los/as estudiantes que no aceptan ser entrevistados.
- 2) Estudiantes que pertenecen a otros años de la Secundaria
- 3) Estudiantes no matriculados

2.3 Técnicas y Procedimientos.

1. Diseño de instrumento de informantes claves, se elaboró un cuestionario de 17 preguntas.
2. Entrevistas dirigida a informantes claves. Profesionales, abogados, Asistente, Policía turística, un trabajador de una ONG, un profesor, taxista, mesero, y un estudiante universitario. El resultado de la entrevista sirvió de insumo para el diseño del instrumento.
3. Se procedió a la elaboración del instrumento para los y las estudiantes en estudio. El cual consto de 105 items.
4. Se validó el instrumento para obtener información de los estudiantes.
5. Recolección de información de los y las estudiantes seleccionado.

Para medir conocimiento se realizaron preguntas relacionadas al tema. Las actitudes se valoraron con la escala de Likert, es una escala psicométrica comúnmente utilizada en cuestionarios, y es la escala de uso más amplio en encuestas para este tipo de investigación. La escala es la suma de las respuestas de los elementos del cuestionario. Lo hacemos especificando el nivel de conocimiento, Si – No –No sabe).**sobre el concepto, perfil de los tratantes de personas, si se considera un delito, de qué manera afecta la trata de persona al ser humano, victimas que mayormente afectan los tratantes de personas, circunstancias que promueven la trata de personas**

En cuanto a la calidad del conocimiento sobre Trata de Personas. Se consideró:

1. **Bueno** si los estudiantes respondieron correctamente entre 41-59 respuestas. **Regular** si respondieron positivamente entre 21 a 40 respuestas, **Malo** 20 y menos respuestas positivas

Para conocer las actitudes sobre la Trata de Personas se preguntó en el entorno interno (familia, padres, el hogar) se formularon 31 preguntas. Y a las alternativas de respuesta se les dio un puntaje

Totalmente de acuerdo = 5 De acuerdo = 4 Indeciso = 3 Desacuerdo = 2

Totalmente desacuerdo = 1

Las puntuaciones de la escala Likert se hizo sumando los valores alcanzados respecto a cada oración teniendo como puntuación 155 puntos y puntuación mínima 1

La actitud se consideró: 1.Favorable: (una puntuación mayor al 70% de respuestas) **2. Desfavorable:** (una puntuación menor o igual del 70%),

Para conocer las practicas sobre la Trata de Personas, se plantea la medición de cómo son las amenazas de manifestaciones con 15 frases alusivas a la exposición, las razones para identificar la cercanía de ser expuesta a la Trata de personas. A las respuestas de los ítems se les asigno la siguiente puntuación

Muy frecuente = 3 A veces= 2 Nunca = 0

Se clasificaron en manifestaciones peligrosas según su puntaje

Alta exposición (5 muy frecuente), **Exposición Media** (5 a veces y ninguna frecuente)

Exposición baja (8 o más Nunca).

2.4 Plan de Tabulación y Análisis:

1. Procesamiento de las entrevistas de informantes claves por categoría.
2. Control de calidad de las entrevistas.
3. Codificación del instrumento de recolección de información.
4. Control de calidad.
5. Análisis de datos por frecuencia y porcentaje, Programa SPSS versión 22.
6. Elaboración de cuadros y graficas según variable.
7. Grabación del informe en programa de Word.

Plan de análisis:

1. Característica demográfica.
2. Fuente de información.
3. Conocimientos de las y los estudiantes sobre la Trata de personas.
4. Actitud en relación a la explotación sexual.
5. Nivel de conocimiento – actitud.
6. Situaciones de exposición

2.5 Enunciados de variables

Características Generales	Conocimiento	Actitud
<ul style="list-style-type: none"> + Edad + Sexo + Religión + Ocupación + Estado civil + Hijos + Con quien vives + Ingreso económico + Pertenencia a un grupo juvenil. + Información obtenida sobre Trata de Personas. + Tipo de información que tienes + Lugar donde lo recibió + Persona que le dio la información 	<ul style="list-style-type: none"> + Concepto de Trata de personas + Perfil de los tratantes de personas. + Consideración si la trata de personas es un delito + Afectacion de la trata de personas al ser humano + Víctimas que mayormente afectan los tratantes de personas + Circunstancia que promueven la trata de persona 	<ul style="list-style-type: none"> + Entorno interno + Entorno externo

2.6 Operacionalización de variables.

Variable	Concepto	Dimensión	Indicador	Escala/Valor
Características generales del individuo.	Elementos que definen a una persona en su entorno socio laboral	Edad	Años	10-14 15-19 20 a más
		Sexo	Fenotipo	M F
		Religión	Fe	Católica Evangélica Testigo de Jehová Otra:
		Ocupación	Actividad	Estudia y trabaja
		Estado civil	Situación sentimental	Soltero Casado Unión de hecho estable
		Hijos	Número	Ninguno 1 2 3 y mas
		Ingreso económico	Procedencia	Mesada de sus padres Trabajo remunerado Remesas familiares
		Personas con quien vive	Parentesco	Papa y Mama Mama Otros
		Pertenencia a Organización	Tipo	Deportiva Religioso Comunal Otro
Información sobre Trata de personas	Datos sobre la Trata de Personas	Contenido	Tipo	SI NO
Lugar Donde Obtuvo la información	Situación o posición, real o figurada, que corresponde a una persona por su función, importancia o estado.	Contenido	Sitio Geográfico	Escuela Casa Alcaldía Otros

Operacionalización de variable.

Variable	Concepto	Dimensión	Indicador	Escala/Valor
Información sobre Trata de personas		Contenido	Tipo	Concepto Manifestaciones Lugar donde se da Persona involucradas Otros
Conocimiento sobre Trata de Personas	Hechos o información adquiridos por una persona a través de la experiencia o la educación, la comprensión teórica o práctica de un asunto referente a la realidad. Lo que se adquiere como contenido intelectual relativo a un campo determinado o a la totalidad del universo.	-Concepto de Trata de Personas Perfil de Trata de personas -¿Por qué considera usted que la Trata de Personas es un Delito? -De qué manera afecta la Trata de Personas al ser Humano -Victimas que mayormente afectan los tratantes de Personas - Circunstancias que promueven la Trata de Personas	Tipo	SI NO NO SABE
Actitudes	La actitud es el comportamiento que emplea un individuo frente a la vida. En este sentido, se puede decir son ,Reacciones de los entrevistados relativos a proposiciones sobre la influencia del entorno interno y externo	Entorno interno Entorno externo	Grado de acuerdo	Totalmente acuerdo Acuerdo Indeciso Desacuerdo Totalmente en desacuerdo

	hacia la Trata de Personas			
Situaciones peligrosas que enfrenta ante la Trata de Personas	Situación o posición, real o figurada, que corresponde a una persona por su función, importancia o estado.	Contexto o marco de relación en el cual tiene lugar un proceso comunicativo cualquiera, el momento y el espacio en que tiene lugar	Frecuencia de contacto con esta situación	NUNCA A VECES MUY FRECUENTE

2.7 Aspecto Ético:

Sé explicó a la Directora y a los Docentes del Instituto “Alfonso Cortez” el motivo del estudio, posteriormente a las y los estudiantes de cuarto y quinto año de la secundaria, el objetivo de nuestra entrevista y se solicitó su consentimiento, dándoles a conocer que sus respuestas se mantendrán en secreto y anonimato, que solo los investigadores tendrán acceso a la información. Al tener el consentimiento se procedió a aplicar el instrumento ya elaborado y validado.

CAPITULO III DESARROLLO

3.1. RESULTADOS

De los 152 estudiantes entrevistados el 94.1% tenía entre 15-19 años, de menores de 14 un 5.9%.

Con respecto al sexo predominó el femenino con un 57.2%, mientras el masculino se ubica en un 42.8%.

En lo que respecta a la religión que profesan la que predomina en los estudiantes que se declaran Evangélicos / Testigos de Jehová un 55.9%, siguiendo los católicos con un 36.8%, y con otras religiones un 7.2%.

Un 86.2% refirieron que únicamente estudia, y un 13.8% estudian y trabajan.

Cuadro No. 1A

Solo 3 estudiantes refieren estar casados representan el 0.7%, el 99.3% son solteros/as, de ese 0.7 casados 2 tienen 1-2 hijos, 1 de ellos refiere tener de 3 hijos. Sobre el origen de los ingresos económicos el 67.8% es dependiente de la mesada de sus padres, el 11.8% por trabajo remunerado, el 5.9% es dependiente de remesas familiares internacionales. **Cuadro No.1B**

El 49.3% respondió que viven con su papa y mama, mientras que el 31.6% viven con su mamá siendo esta la responsable de la familia y un 11.8% manifiesta que viven con otros. A la pregunta sobre si pertenecen a alguna agrupación juvenil 76 contestaron así: 42 de ellos que representan un 56.0% pertenecen a una agrupación deportiva, el 29.0% que 22 pertenecen a una religiosa, 10 de ellos que son el 14%, pertenecen a una agrupación comunal, y un 3% que son 2 son de otra agrupación. **Cuadro No.1C**

En lo que respecta a la información sobre lo que se relaciona con la trata de personas el 80.3% tienen información sobre la relación con Violencia un 52.5%, con Infecciones de Transmisión Sexual un 23.8%, sobre adolescencia un 15.6%, y un 20.3%, sobre otros, está la han adquirido un 79.5% en la escuela, 14.8% refieren que, en casa, un 13.1% en la alcaldía, y un 17.2 en otras.

Sobre la persona de quien recibieron la información un porcentaje de un 83.6%, refiere que fue de los profesores, un 25.4 de los padres, un 9.0% de amigos, y un 6.6% del novio. **Cuadro N° 2**

En cuanto al conocimiento sobre concepto de Trata de personas el 90.1% respondió que el concepto de Trata de personas es el Acto de Violencia en contra de las personas para venderlas con el fin de una esclavitud en contra de su voluntad, un 88.2% dijo que es el traslado de un menor de edad o adolescente dentro con el propósito de someterlo a la explotación sexual, en cualquiera de sus formas, el 84.9% refirió que es el rapto, engaño a una persona con fines de explotación, el 83.6% dijo medio por el cual una persona se enriquece a costillas de la ingenuidad de muchachas jóvenes con deseos de superación, el 82.9% refiere delito silencioso, que utiliza el engaño y las promesas en personas que tienen necesidades económicas, el 75.7% dijeron abuso de poder con personas en situación de vulnerabilidad con fines de explotación, así mismo un 75.7% refirieron que abuso sexual por parte del adulto, mediante el pago de dinero o especie para la niña o para una tercera persona, el 65.1 % refirió que es la captación, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo la amenaza o a el uso de la fuerza, lo que coincidieron los informantes claves quienes dieron por concepto “ Es un delito silencioso que utilizan el engaño, las promesas, para aquellas personas que tienen necesidades de salir adelante económicamente, tiene varios tipos de captación, traslado acogida, estando vinculado al crimen organizado, también tiene que ver con el narcotráfico, tráfico de armas, y el tráfico de personas para ser explotadas con fines sexuales, trabajo forzado, matrimonio servil, prostitución.”

Cuadro No. 3

Conocimiento sobre circunstancias en las que se da la trata de personas, el 83.6 refiere conocer que la migración a otros países, el 82.9% maltrato de los padres y violencia intrafamiliar, el 82.2% abandono del hogar, el 79.6% falta de empleo en la localidad, el 77.6% falta de oportunidades educativas, el 75.0% la vanidad de los jóvenes y adolescentes que quieren tener todo, el 74.3% consumo de drogas, el 73.7% por los altos índices de desempleo, el 71.7% consumo de alcohol, drogas, violencia, 62.5% modas que promueven las trasnacionales.

Perfil de los tratantes de personas. El 84.9% refiere que son grupos de personas que les gusta ganar dinero fácil, no importa cómo, el 80.9% dijo que son persona sin sentimientos con la ambición de obtener dinero, el 80.3% personas que obtienen ganancias engañando a las mujeres, el 78.3%, que son hombres sin escrúpulos que pueden vivir en tu barrio, el 75.7% refiere que son

personas organizadas ligadas al crimen y la maldad, 72.4% son conocidos o desconocidos de los jóvenes y niños, así mismo el 69.7% son personas o grupos que captan y trasladan a los niños o jóvenes a otros países

Cuadro No. 4

Conocimiento sobre víctimas y formas de manifestar la trata de personas. Las víctimas de los tratantes de personas el 89.5% contesta que son los niños, jóvenes, mujeres jóvenes, el 78.9% dice que son los chavales y chavalas en situaciones vulnerables, 71.7% los jóvenes vanidosos con problemas familiares como la violencia, la discriminación, el 69.1% refiere son toda persona menor de 18 años, sin distinción de sexo, genero, nivel socioeconómico o de raza, el 68.3% dijo las personas con menos recursos o desempleados, y el 60.5% adolescentes con bajo rendimiento escolar.

En cuanto a las **formas de manifestar la trata de personas**. Se refiere el 88.8% a que se Violentan los derechos de los niños y niñas adolescentes jóvenes y mujeres adultas, el 88.3% se manifiesta en que las personas son sometidas a trabajos en contra de su voluntad, el 88.2% dijo se adueñan de las personas con engaños, el 87.5, es afectándoles la integridad física, sexual, moral, y por ende su desarrollo como persona, engañan y secuestran a las personas refiere el 86.2%, el 85.5 conoce que se vinculan al crimen organizado donde se conjugan una serie de violaciones a los derechos humanos de las personas, el 84.9 reconoce que hay destrucción del autoestima, el 82.9% afectan su intimidad haciéndoles que se prostituyan y alejándolas de su familia, el 81.6% refiere que hay explotación laboral, además viene a afectar al núcleo familiar y a la sociedad entera a si refiere el 77.7% .

Cuadro No. 5

Nivel de conocimiento sobre la trata de personas que tienen l@s estudiantes.

De los 152 estudiante entrevistados el 94.1% tienen entre 15-19 años, y el 5.9.0% de 10- 14 años, los cuales tienen un nivel de conocimiento sobre la trata de personas bueno en el 77.6% de la edad entre 15-19 años, y 18.9% regular, ligeramente malo es un 3.5%,

En relación al sexo el femenino su nivel es bueno en un 81.6%, con un 23.1%, el masculino el nivel es regular.

En lo que religión hay un nivel bueno, la católica tiene un nivel bueno con un 83.9%, evangélica/testigo de Jehová con un 75.3%. En ocupación el nivel bueno está representado por los que estudian y trabajan con un 80.9%, y los que solo estudian con un 77.1%. **Cuadro No. 6A**

Persona con quien viven el nivel de conocimiento bueno lo representa en un 81.2% los que viven con mamá. En lo que al nivel de acuerdo a pertenencia a alguna agrupación el religioso tiene un nivel bueno con un 81.8%, y los que pertenecen a ninguna tienen un nivel bueno con un 80.3%. **Cuadro No. 6B**

Actitudes que tienen hacia la influencia del entorno interno, El grado de Acuerdo que se investigó refleja el 65.8 está totalmente de acuerdo que los padres deben estar más pendientes de los hijos, el 40.8 % refirieron estar totalmente de acuerdo que los padres no deben ser muy permisivos, el 59.2 que los padres deben saber quiénes son los amigos de sus hijos, el 38% estuvo Totalmente de Acuerdo que los padres con adicciones promueven la Trata de personas, el 25.7% indico que los padres no escuchan las cosas que consideran importantes y por eso lo hablan con los amigos. El 46.1% totalmente de Acuerdo que los padres exponen a los hijos cuando los mandan a vender a las calles. **Cuadro No. 7ª.**

El 40.8 estuvo totalmente de acuerdo que la falta de una buena relación familiar promueve la Trata de Personas, el 55.9% Totalmente de acuerdo en que los padres deben conversar con los hijos, el 62.5% Totalmente de Acuerdo que el apoyo de los padres da seguridad para no ser utilizado por los tratantes de personas, el 44.1% que por ser adolescentes soy más vulnerable a la Trata de Personas, el 34.9% que el machismo incide en el establecimiento de riesgo , el 36.2% , totalmente de acuerdo que vivir en comunidad alejada significa vulnerabilidad, el 42.8% totalmente de acuerdo que el consumo de drogas propician la Trata de Personas. **Cuadro No. 7B**

Actitudes Hacia la Influencia del Entorno Externo, en lo que respecta a el grado de acuerdo el 27.6% reflejo indecisión acerca que el bajo nivel académico influye en la Trata de Personas, el 58.6% refirieron estar Totalmente de Acuerdo en que a través del uso del Internet buscan amigos, acuerdan citas con desconocidos en el interior del país, el 35.5% Totalmente de Acuerdo en que

los medios de comunicación tienen influencia en la Trata de Personas, el 36.8% reflejo estar Totalmente de Acuerdo en que los lugares donde los menores desde temprana edad tienen que valerse por sí mismos aumenta ser víctimas, el 46.7% reflejo estar Totalmente de Acuerdo el hombre obliga a su pareja al trabajo sexual remunerado por medio del chantaje emocional, el 48.0% refirió estar totalmente de acuerdo que la pareja obliga a tener sexo remunerado, el 44.7% totalmente de acuerdo en que en la playa cuando llegan los turistas aumenta la posibilidad de la Trata de Personas, el 50.7% estuvo Totalmente de acuerdo en que hay parejas que no les gusta trabajar y ocupan a la pareja como sostén económico, el 52.0% la explotación sexual se da en el campo debido al bajo nivel académico, en las discotecas y bares se da con mayor frecuencia la Trata de persona el 32.2% totalmente de acuerdo, en el grado de acuerdo el 34.2% se mostró indeciso acerca de que en los centros de masaje se promueva la Trata de personas, el 35.5% refirió estar totalmente de acuerdo en que en las ciudades con incremento del turismo, 38.2% en los lugares muy transitados, y el 50.0 que las personas con problemas económicos originan la trata de Personas

Cuadro No.8B

En lo que a Grado de Actitud se refiere en el grupo de 15-19 años mostro actitud favorable, en un 74.8%, en lo que respecta al sexo en 79.3 correspondió al masculino, la religión la evangélica mostro en un 79.5%, en los que estudian y trabajan un 76.2%, así mismo refirieron actitud favorable los que viven con papa en un 81.8%, y en lo que a pertenencia de alguna agrupación juvenil la comunal reflejo un 90.0%. **Cuadros No. 9 A y 9B.**

En lo que se refiere a Nivel de Conocimiento y grado de Actitud los que reflejaron nivel de conocimiento Bueno corresponde con grado de acuerdo favorable, en los que tuvieron un regular conocimiento regular el 55.2% el grado de acuerdo fue desfavorable, y el nivel de conocimiento malo el 60.0% el grado de acuerdo fue desfavorable. **Cuadro 10 A**

Frecuencia con que se han presentado algunas situaciones sobre Trata de Personas en los estudiantes, las situaciones en las que se han visto involucradas para ser objeto de Trata de Personas, fueron las siguientes en un 82.2% nunca recibieron mensajes en el celular sobre mensajes alusivos a trabajos, el 15.1% a veces, el 2.6% muy frecuente, el 88.8%, nunca les ofrecieron trabajo de bailarín, el 9.9% a veces, al 88.8% nunca le han ofertado trabajo de mesero, al 9.2% a veces si

les han ofrecido, al 53.9% nunca alguna persona de su familia se muestra cariñosa, bondadosa y comprensiva, el 35.5% a veces, y un 10.5% muy frecuente.

Al 86.2% nunca ha recibido ofertas de viaje de desconocidos, el 9.9% a veces, sobre si se le han acercado personas desconocidas haciéndoles ofertas de perfumes caros el 67.1% nunca, hay un 28.3% a veces, y un 4.6% muy frecuente. **Cuadro 10 B**

3.2 DISCUSION DE LOS RESULTADOS

De los 152 estudiantes entrevistados tenía entre 15-19 años, también había menores de 14 años.

El comportamiento de esta variable está relacionado con que los estudiantes de estas edades, en su mayoría están cursando los últimos años de secundaria. En Medellín Colombia se realizó un estudio similar encontrando que los grupos etarios eran similares a este estudio, Los informantes claves refieren que a mayor educación menor riesgo de ser víctima de este delito.

Con respecto al sexo predomino el sexo femenino, mientras el sexo masculino represento una minoría.

La composición de la población obtenida con la ENDESA 2011/12 denota variaciones, notándose reducciones en el comportamiento del grupo de los menores de cinco años 0-4 y de 5-9 que van modificando poco a poco la base ancha (efectos del descenso en la fecundidad, menores nacimientos), siendo los cambios más notorios para el grupo de 10-14 que se benefició con la entrada de población de 5-9 años y secuencialmente el grupo de 15-19 años quienes aportan el mayor porcentaje a la pirámide sobretodo este último, a partir del grupo 25-29, las mujeres son mayoritarias, lo que se refleja en la población encuestada

Según Victoriano Ruiz Urbina. Detective del Departamento de Delitos Especiales .Policía Nacional de Nicaragua. Informe Actualizado sobre trata de Personas 2015 Estereotipos y prejuicios de género, tanto mujeres como hombres, están siendo vistos como objetos para la explotación; en el caso de las mujeres se encuentran en sectores no regulados o menos regulados, como trabajo doméstico, maquilas, industria de diversión y sexo. En el caso de los hombres, tradicionalmente son ocupados, en los sectores de construcción y agricultura, otro ejemplo es que las mujeres de raza negra son consideradas como fáciles y siempre dispuestas a actos sexuales, una

percepción negativa y desvalorizante de las mujeres sin dejar de mencionar que son conceptos discriminatorios.

En lo que respecta a la religión que profesan la religión que predomina en los estudiantes que se declaran Evangélicos / Testigos de Jehová, lo que refleja que la religión predominante actualmente es la evangélica lo que significa que van cambiando los perfiles de religiosidad en los adolescentes.

De los entrevistados refirieron que la mayoría únicamente estudia, y un estudian y trabajan-

La mayoría respondió que viven con su papa y mama donde se puede decir que viven dentro de una familia funcional, mientras una minoría viven con su mamá siendo esta la responsable de la familia

Al preguntarles sobre si pertenecen a alguna agrupación juvenil los que pertenecen a una agrupación deportiva, y religiosa, también pertenecen a una agrupación comunal. Lo que queda mostrado que los estudiantes buscan como integrarse a alguna agrupación juvenil. Estas prácticas reflejan una actividad saludable, dado que generalmente los juegos y las agrupaciones son entre los mismos jóvenes que en la mayoría de los casos se conocen desde niños porque pertenecen a barrios cercanos, no hay desconfianza y pueden ser de apoyo mutuo ante una eventual amenaza.

En lo que respecta a la información sobre lo que se relaciona con la trata de personas la mayoría tienen información sobre la relación con Violencia, un con Infecciones de Transmisión Sexual , sobre adolescencia sobre otros, está la han adquirido en la escuela, en casa, en la alcaldía.

Sobre la persona de quien recibieron la información son relevantes que principalmente fue de los profesores, los padres, amigos, es interesante estos datos que se reflejan pero es una realidad, pues los educadores de los/as adolescente y jóvenes son los profesores, otro dato interesante es el

porcentaje bajo de la información que brindan los padres a los hijos, pues de quienes deberían de estar informados son de los padres de familia quienes de donde se supone que vienen las bases fundamentales para construir una mentalidad equilibrada y sobre todo construir pilares fundamentales de valores.

Muchos estudios sobre la trata de personas dependen de datos de registros de casos de servicios que prestan atención a niñas y mujeres repatriadas que fueron objeto de trata para trabajo sexual. Se han recopilado datos sobre, por ejemplo, el estado con respecto a la infección por el VIH u otras infecciones de transmisión sexual y enfermedades como la tuberculosis (15,16). También ha habido un número reducido de estudios con mujeres que permanecían en entornos de trabajo sexual (6), pero la aplicación de criterios variables sobre quién ha sido “objeto de trata” implica que es difícil sacar conclusiones fiables (6,17)

En cuanto al conocimiento sobre concepto de Trata de personas se revelo que respondió que el concepto de Trata de personas es el Acto de Violencia en contra de las personas para venderlas con el fin de una esclavitud en contra de su voluntad, dijo que es el traslado de un menor de edad o adolescente dentro con el propósito de someterlo a la explotación sexual, en cualquiera de sus formas, el refirió que es el rapto, engaño a una persona con fines de explotación, dijo medio por el cual una persona se enriquece a costillas de la ingenuidad de muchachas jóvenes con deseos de superación, lo refieren como un delito silencioso, esto coincide con lo que plantea la Organización de Las Naciones Unidas ONU, en estudios realizados, donde señala como factores de riesgo la vulnerabilidad, los informantes claves dieron por concepto “ Es un delito silencioso que utilizan el engaño, las promesas, para aquellas personas que tienen necesidades de salir adelante económicamente, tiene varios tipos de captación, traslado acogida, estando vinculado al crimen organizado, también tiene que ver con el narcotráfico, tráfico de armas, y el tráfico de personas para ser explotadas con fines sexuales, trabajo forzado, matrimonio servil , prostitución.”

En Nicaragua la trata no escapa de la realidad de la población, es un delito que está latente y va en aumento. De acuerdo a información de la Policía Nacional, Migración y Extranjería, entre otros,

en el país todavía no existen redes de tratantes de personas, pero si se da la trata empleando métodos de captación y reclutamiento desde contacto indirecto mediante terceros hasta contacto de carácter virtual. Según datos del Ministerio Público de Nicaragua durante el periodo 2010-2015. Se han reportado 90 casos en esta institución con un total de 12 víctimas, por año. Cifras que realmente no describen la magnitud del fenómeno ya que en la realidad existente en nuestro país que “no todas las personas identifican la trata como delito

Conocimiento sobre circunstancias en las que se da la trata de personas, Los informantes claves refirieron “la pobreza la inestabilidad política y social, altos índices de desempleo o empleos de mala calidad, falta de oportunidades educativas, problemáticas familiares como la violencia, la discriminación, la globalización y el impacto de la crisis económica, consumo de drogas, la vanidad de querer obtener lujos, este dato lo refleja [11], donde a nivel mundial se reflejan los datos.

Perfil de los tratantes de personas. La mayoría refirió que son grupos de personas que les gusta ganar dinero fácil, no importa cómo, que son persona sin sentimientos con la ambición de obtener dinero, obtienen ganancias engañando a las mujeres, que son hombres sin escrúpulos que pueden vivir en tu barrio, refiere que son personas organizadas ligadas al crimen y la maldad, son conocidos o desconocidos de los jóvenes y niños, así mismo el son personas o grupos que captan y trasladan a los niños o jóvenes a otros países. El Informe Global de UNODC con énfasis en Sudamérica, señala que en la trata de personas, el ser humano es visto por parte de los tratantes, como un objeto que puede ser comprado y vendido una y otra vez y del cual se beneficia una tercera o terceras personas

Los informantes claves refieren que son hombres y mujeres sin escrúpulos que pueden vivir en el barrio, que obtienen ganancia, engañando mujeres,

Conocimiento sobre víctimas y formas de manifestar la trata de personas. Las víctimas de los tratantes de personas la mayoría contesta que son los niños, jóvenes, mujeres jóvenes, sin distinción de sexo, genero, nivel socioeconómico o de raza, dijeron que son las personas con menos recursos o desempleados, e identificaron a los adolescentes con bajo rendimiento escolar. Algunas

organizaciones Internacionales como UNICEF, Save the children , Instituto Interamericano del Niño, y la OIT, entre otras , son grandes fuentes de información, con una propuesta metodológica y de objetivos donde se analizó el alcance de la explotación sexual comercial infantil, parte de la trata de personas, estos estudios concluyen que, a pesar de que la mayoría de los países de región ha logrado avanzar adecuando la legislación interna a los compromisos jurídicos internacionales, sobre los derechos de los menores y hacia el establecimiento de sistemas de protección, se siguen replicando las mismas condiciones o factores de riesgo que conllevan a niños , niñas y adolescentes a ser utilizados,

En cuanto a las **formas de manifestar la trata de personas**. Refirieron en su mayoría que se Violentan los derechos de los niños y niñas adolescentes jóvenes y mujeres adultas, se manifiesta en que las personas son sometidas a trabajos en contra de su voluntad, dijeron se adueñan de las personas con engaños, se afecta la integridad física, sexual, moral, y por ende su desarrollo como persona, porque engañan y secuestran a las personas , se conoce que se vinculan al crimen organizado donde se conjugan una serie de violaciones a los derechos humanos de las personas, reconocieron que hay destrucción del autoestima, afectan su intimidad haciéndoles que se prostituyan y alejándolas de su familia, refiere que hay explotación laboral, además viene a afectar al núcleo familiar y a la sociedad entera. Los informantes claves refieren son personas dominadas que violentan sus derechos, esclavizadas, vigiladas, vendidas, están totalmente denigradas, las obligan a consumir drogas, licor, siendo contagiadas por enfermedades.

Un ejemplo típico es el de los niños soldados que refiere Sherloc 2014, es el de los niños soldados que en la edad adulta, permanecen en la milicia armada y reclutan a la fuerza a otros, Un segundo ejemplo es el de mujeres jóvenes sometidas a la trata para la prostitución, que posteriormente reclutan a otras mujeres jóvenes de su comunidad a cambio de pagos en efectivo para reducir sus deudas con sus tratantes.

Influencia del entorno sobre la trata de personas

Otro factor importante que influye directamente en la trata de personas, es el entorno donde se desarrollan o conviven las personas que en algún momento son víctimas de la trata de personas. El entorno de las victimas comprende la parte interna (compuesta por su núcleo familiar, entre ellos

padres, hermanos, pareja y familiares cercanos), como la parte externa (que se compone de amigos, vecinos, el barrio, la sociedad en su conjunto). Todos los componentes del entorno en su conjunto, repercuten de forma negativa o positiva en el desarrollo de la niñez y adolescencia, incidiendo en los elementos que influyen de forma directa en el comportamiento de la persona.

Entorno Interno

Para los informantes claves “el entorno interno juega un papel importante pues una sólida relación familiar le ayuda a estar protegido a para no ser víctimas de la trata de personas con todas sus consecuencias. La familia es un pilar fundamental para no dejarse contaminar de malas actitudes y sobre todo no permitir que un familiar sea atraído para ser atrapado por las falsas promesas que hacen este tipo de personas.

La influencia de la familia y relaciones de pareja en la trata de personas, es mencionada por los entrevistados como protectora y en algunas situaciones como causante de la misma, lamentablemente se dan situaciones en que se convierten en victimarios, aludiendo situaciones económicas que se atraviesan en el hogar. También hay aspectos personales que fueron mencionados por los estudiantes, en tanto los niveles de autoestima, el consumo de hábitos tóxicos, el consumismo, son factores que propician este fenómeno que afecta a muchas personas.

Según estudios hechos en el país, entre los factores que elevan el riesgo de trata de personas de niños, Niñas y adolescentes están la violación a temprana edad, incluyendo el incesto, la presión, engaño e Influencias de personas de mayor edad, la violencia física y psicológica. La Trata de personas se relaciona al aumento del turismo sexual, y a la obligación de adolescentes, niños y niñas de dar dinero a sus padres o responsables, cuando los progenitores han tenido que migrar, y hay necesidades básicas que hay que solucionar, y además que los atributos físicos, y la ingenuidad de los adolescentes es un atractivo para gente deshonesto-

Aun con esta realidad, estas creencias facilitan o justifican ante los ojos de la gente que las chavalas sean tomadas con engaño, a la fuerza o se vayan con un hombre adulto porque se sienten

enamoradas. Algunas cuentan que la violencia física, psicológica o sexual que viven en sus familias también las empuja a ser explotadas por otras personas. Hay quienes son presionadas de forma sutil o directa a conseguir dinero a cualquier costo y esto las expone aún más.

Entorno Externo

En el se anota la opinión de los entrevistados acerca de la influencia del entorno externo en la Trata de personas, la mayoría consideran que la información sobre el tema es muy importante en las escuelas, a mayor nivel educativo hay menos vulnerabilidad para ser explotado sexualmente:

“Los informantes claves expresaban que la educación influye en las /os niños y en todo el ser humano pues al estar documentados y al conocer temas sobre la sexualidad se puede evitar caer en situación de Trata de Personas Quedando demostradas que la educación sin duda alguna es pilar fundamental para la superación personal y profesional.

Por otro lado la situación económica que actualmente se está presentando a nivel mundial hace que muchas personas estén desempleados y las necesidades sean más y muchas personas sin consideraciones aprovechan esas oportunidades para engañar y explotar sexualmente a muchos adolescentes. También los informantes claves mencionaron que “La falta de recursos económicos o el alto índice de pobreza en la que se vive, es un factor determinante para la explotación sexual, algunas personas inescrupulosas se aprovechan de la necesidad ajena, para someter a las jóvenes y explotarlas o comercializarlas sexualmente”

“Los informantes claves mencionaban que con el cumplimiento del “sueño americano” son presa fácil para involucrarlos a ser llevados a otros lugares para ser explotados en cualquiera de sus formas valiéndose de las necesidades económica, según el Delegado Departamental del MIGOB, Madriz Ebelio Obando García en el Informe Actualizado Sobre Trata de Personas, 2015“ .. la familia, más bien el que va de viaje queda endeudado, le hacen el préstamo, le financian el pasaje, le financian cosas que tienen que llevar, y a un interés altísimo, pero como es prácticamente un convenio, hay una aceptación, , no hay denuncia, además le hacen firmar documentos, los prendan

y si no pagan pierden sus bienes, Pero la gente generalmente cuando llega a España los primeros meses que trabajan allá es para el prestamista que tiene aquí, mensualmente le está mandando los reales” la forma de operar de personas que trafican a personas para explotarlas domésticamente lo hacen a través de amistades, buscan como hacer amistades con la familia de la víctima o con la víctima misma para que de esa manera se haga más fácil convencerlas o las mismas amistades buscan como inducir a las adolescentes para ir en busca de posición económica favorable-

3.4 CONCLUSIONES

En esta investigación en la que los entrevistados estudiantes del IV y V año de Secundaria del Instituto “Alfonso Cortez” sobre la trata de personas. Managua 2017, tenía como edad entre 15 y 19 años, y un grupo pequeño de 10-14 años, donde predominó el sexo femenino, de religiones predominantemente evangélicas, solteros/as en su mayoría, donde la mayoría viven con papa y mama, donde su agrupación es deportiva.

En la descripción de la información que poseen sobre lo que concierne con la trata de personas es adecuada, la relacionan con violencia, con infecciones de transmisión sexual, con adolescencia

Con respecto sobre la persona de quien la recibieron están en primer lugar los profesores lo que refleja que es de carácter formal, le sigue la que reciben en el seno familiar, aunque es poca la información, también reciben la transmisión de parte de los amigos.

El nivel de conocimiento sobre la trata de personas según la edad es bueno, de acuerdo al sexo, en el femenino se consideró bueno, el masculino tuvo un nivel regular.

En lo que a religión se refirió fueron en las dos religiones predominantes católica y evangélica el nivel es bueno, En el nivel que tienen según la persona con quien viven, es bueno los que refieren que es con mamá.

En lo que a actitudes concierne refirieron la importancia del entorno interno, y están totalmente de acuerdo en que los padres tienen responsabilidades, sobre la falta de una buena relación familiar, es necesaria la conversación con los hijos, y no solo castigos, que el apoyo de los padres es importante, la vulnerabilidad de los adolescentes, la dependencia de la mujer, la lejanía geográfica, el abuso de estupefacientes, todo esto representa el peligro sobre la trata de personas, para los entrevistados. Mostraron un grado de acuerdo favorable.

Sobre el entorno externo estuvieron totalmente de acuerdo en que el bajo nivel académico, los medios de comunicación, el mal uso del internet, violencia sexual que se manifiesta en la explotación sexual de pareja, el turismo sexual, las ciudades con incremento de turismo, los problemas económicos. Tiene influencia directa sobre la trata de personas. Teniendo grado de acuerdo favorable.

Sobre las situaciones de peligro que identificaron los/as entrevistados para ser víctimas de trata de personas refirieron que a veces: alguna persona fuera de la familia se muestra cariñosa, algunas personas que no son de su familia les facilitan cosas con un aire maternal, algunas personas se les han acercado ofreciéndoles perfumes caros, reciben mensajes alusivos a trabajos bien remunerados a través del celular.

3.5 RECOMENDACIONES

1. Realizar capacitaciones a los docentes sobre el tema de trata de personas, facilitar que los docentes socialicen los conocimientos sobre el tema a los estudiantes a su cargo, y así puedan hacer propuestas que ayuden a que el problema se visualice en los adolescentes.
2. Establecer vínculos con la Policía Nacional, para solicitar información acerca del Plan Nacional Estratégico para la prevención, Atención sobre la trata de personas,
3. Involucrar a los padres de familia o personas a cargo de los estudiantes para que estos tengan más relación con la institución y de esta manera se pueda trabajar la relación familia-institución en su conjunto.

CAPITULO IV BIBLIOGRAFIA

4.1 BIBLIOGRAFIA

- [1] OMS, «Comprender y abordar la violencia contra las mujeres,» *victimias de la trata de persona* , 2013.
- [2] G. d. Noticias, *Monitoreo por la agencia Global de Noticias*, 2013.
- [3] S. e. Nacional, Managua , 2013-2015.
- [4] Nica-Salud, Franja Honduras Nicaragua, 2014.
- [5] B. Garcia, Chinandega , 2014.
- [6] M. H. C. Pereira, «Facultad de Derecho y ciencias politicas ,Uniersidad de la sabana,» *Revista de Finanzas y Politicas economicas*, pp. 325-339, 2015.
- [7] Mahecha, *Persecución y enjuiciamiento del abuso sexual infantil. III Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas. Universidad ...*, pp. 183-193, 2013.
- [8] Castaneda, «Entornos personales de Aprendizaje,» p. 388, 2014.
- [9] ONU, «DEFENSORIA DEL PUEBLO,» pp. 251-273, 2012.
- [10] UNODC, *Definicion del concepto de trata de defensora*, 2019.
- [11] UNODC, *Informe Global de Trata de Personas , con énfasis en Sudamérica*, 2018.
- [12] Pratt, 2012.
- [13] U. Global, 2016.
- [14] SHERLOC, 2014.
- [15] 2015.
- [16] *The Protection Project*,, 2013.
- [17] UNDOC, 2018.
- [18] UNODC, 2016.
- [19] N. SALUD, 2014.

- [20] R. N. SALUD, Un diagnóstico de la situación de violencia de género y trata de personas en la franja fronteriza Honduras - Nicaragüense, realizado en el año 2014, por la Red NicaSalud, 2014.
- [21] Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), «Trata de persona en centroamerica,» san jose , 2013, p. 96.

4.2 WEG GRAFIA

- 1) <https://nicaragua.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ENDESA-2011-12-completa.pdf>
- 2) http://www.espaciosdemujer.org/wp-content/uploads/4.CEM_La-Trata-en-Colombia_2017.pdf.
- 3) <https://nicaragua.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ENDESA-2011-12-completa.pdf>
- 4) [4] https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98857/WHO_RHR_12.42_spa.pdf;jsessionid
pag 15,16, 6 17

CAPITULO V ANEXOS